

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca á
veinte dias del mes de Noviembre de mill
setecientos setenta y cinco años, se juntaron
á Consejo los señores Lorca Justicia y Residencia
de ella en la sala que acostumbra para tratar
y conferir cosas tocantes al servicio de su Mage-
stad y utilidad de esta Republica á saber el
Sr. Francisco Berdun de Espinosa Conde de
y Justicia mayor desta Ciudad, y los señores
Sr. Pedro Perez de Meca Sr. Joseph Garcia Ru-
biza, y Sr. Andres Chico Residentes

Barrillas ha buelta á ver en este Ayuntamiento la
Carta de la Ciudad de Cartaxona en respuesta
de la que se le escribio y en ella incluye el te-
timonio de la determinacion del Rey y su
premo Consejo de Castilla, referendada por
Sr. Joseph Gomez de la Salde su Secretario
de Camara, despachada en Catorze de Ma-
yo de año pasado de mill setecientos quare-
ntay uno paraq. esta Ciudad precediendo la
Diligencia que en esta orden se expresa
ponga su Ayuntamiento precio del es-
quimo de Barrillas, y que asi lo afeutara
todo este tiempo, y en el presente año al precio
de veinte y ocho xx. el quinto, en cuya
deuencion Acordo esta Ciudad que se deduc-
ca por el presente Escribano mayor de Ayu-

